

### **303 ESCARIFICACION Y COMPACTACION DEL FIRME EXISTENTE**

#### **303.1 DEFINICIÓN**

Consiste en la disgregación del firme existente, efectuada por medios mecánicos, eventual retirada o adición de materiales y posterior compactación de la capa así obtenida.

No se considerarán incluidas en esta unidad las operaciones de demolición del firme existente y posterior retirada total de los materiales que lo constituyen.

#### **303.2 EJECUCION DE LAS OBRAS**

##### **303.2.1 Escarificación**

La escarificación se llevará a cabo en las zonas y con la profundidad que se estipule en los Planos y Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares o que, en su defecto, señale el Director de las obras.

##### **303.2.2 Retirada de productos**

Los productos removidos no aprovechables se transportarán a vertedero. Las áreas de vertedero de estos materiales serán las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o, en su defecto, las señaladas por el Director.

##### **303.2.3 Adición de nuevos materiales y compactación**

Serán de aplicación las prescripciones relativas a la unidad de obra correspondiente contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

#### **303.3 MEDICION Y ABONO**

Salvo que figure expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la escarificación y compactación del firme existente no se abonará, considerándose incluida en la unidad correspondiente de firmes o explanaciones.